



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Ifm.

LOTA, 08 de Marzo de 2019.-

DECRETO N° 410.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.03.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para sistema de registro social de hogares: Completar y Revisar Fichas de ingresos nuevos y cambios de domicilios aplicados en terreno en diferentes sectores de la comuna por ella misma, el día de hoy;

b) Solicitud de fecha 07.03.2019, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos instalación de iluminación en Canil municipal;

c) Solicitud de fecha 08.03.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para hacer terreno por sectores en rondas preventivas, en los siguientes sectores; El Morro, Colcura, Fuerte Viejo, Julio Rivas, trabajo con seguridad pública y Dideco;

d) Solicitud de fecha 06.03.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para certificado de numeración, certificar la calidad de vivienda social, inhabitabilidad de viviendas en diversos sectores de la comuna. Esto por la demanda de certificados, a fin de postular a los beneficios de ampliación, mejoramiento y construcción de vivienda, obras y trabajos ITO PMU y a la disponibilidad de móvil para realizar visitas durante horario extraordinario;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Virginia del Rosario Gutiérrez Rebeco**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, para el día viernes 09.03.2019, desde las 16:30 a 18:30 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 09.03.2019, desde las 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 09.03.2019 desde 09:00 a 18:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada los días sábado 09 al 31.03.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 17:00 Hrs..

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BHALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.